INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020" – ID. Nº 353.479.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la DUOC, a fin de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020" – ID. Nº 353.479,** convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a través de la **Resolución MINNA N° 232/2018**, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha **26** de noviembre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las siguientes personas:

1. **Lic. Cristina Ferraro,** Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
2. **Lic. Elsa Medina,** Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres Nº 43/2018 **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020" – ID. Nº 353.479.**
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del Llamado de Locación, de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a corroborar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos del llamado el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1722/2018, correspondiente al PAC Institucional Nº 353.479** cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 asciende a la suma de **Gs. 17.346.000 (Guaraníes Diez y siete millones trescientos cuarenta y seis mil)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** modificado por el decreto **5174/05, 6225/11 y 3719/15** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 26 de noviembre del corriente año, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico, legal y económico, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ Vigencia de la Oferta: 60 días	Gs. 216.825.000 (Guaraníes Doscientos diez y seis millones ochocientos veinte y cinco mil)

CUARTO: Que, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el artº 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, se procede a analizar la oferta del oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, en concordancia con lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de invitación.----------

El oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante el comité hace constar que:

La oferta presentada se encuentra suscripta por la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**, en carácter de Apoderada, de conformidad al Poder especial de administración de fecha 17 de octubre de 2018, presentado con la oferta, así como la copia de Cédula de Identidad, con lo cual se tienen por acreditadas la identidad y las facultades suficientes del firmante de la oferta.----------

En la verificación de la Garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

El oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ** presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

El oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ** presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente completada y firmada, los documentos que acreditan la identidad y facultades de la firmante ya fueron analizados con anterioridad.--------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, o si en cambio correspondería eliminarla si no cumple o no se ajusta sustancialmente, el comité de evaluación constata que el oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación; por lo que se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro, incluyendo otros documentos que también fueron solicitados en la Carta de Invitación (formales):

	Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ	
Documentos según la Carta de invitación del Llamado	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	X	
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	X	
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Cabe destacar que el oferente presentó con su oferta el Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP lo cual concuerda con el Título de propiedad presentado.

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**, si bien en este caso se cuenta con una sola oferta se cumple con dicho procedimiento, y además se deja constancia que no se observaron errores aritméticos en el monto la oferta.----------

En cuanto al Margen de preferencia, si bien está contemplado en la Carta de invitación estándar, en este caso no se aplica por tratarse de una locación de inmueble determinado, donde se cuenta con una sola oferta.----------

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la oferta presentada por el oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ** que se expone en el siguiente cuadro:

					OFERENTE	
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020- ID. Nº 353.479.					**Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	**80131501-001**	**ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO**	**24**	**Mes**	8.673.000	208.152.000
2	**80161504-998**	**GARANTIA DE ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO**	**1**	**Mes**	8.673.000	8.673.000
					Total:	**216.825.000**

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta del oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Que, en cuanto al precio de la oferta, se indica que la misma no se ha apartado de la estimación de costo de la convocante, por lo que se considera que el precio es razonable y aceptable, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018.----------

Que, con relación a la capacidad legal, el comité evaluador procedió a verificar a través de la página web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si la firmante de la oferta se encuentran en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", al respecto, se deja constancia de que la **Sra. María Yolanda Martínez** con **C.I. Nº 1.046.051**, no se encuentra registrada como funcionaria pública en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del Certificado N° 687.572.----------

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Que, en cuanto a la Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010, la oferente la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**, presenta dicha Declaración Jurada debidamente completado y firmado.----------

Que, en cuanto a los demás documentos de carácter formal solicitados en la Carta de invitación, los mismos fueron presentados en su totalidad tal como se indica en el Acta de Apertura, y ya fueron revisados al momento de la verificación documental de la oferta, conforme consta en el cuadro de resumen (apartado Quinto del presente informe). ----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite a continuación.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Carta de invitación, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, se procede a emitir las recomendaciones a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 61 parte "a" numeral 3 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1. **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020" – ID. Nº 353.479,** a la **Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ**, por el monto de **Gs. 216.825.000 (Guaraníes Doscientos diez y seis millones ochocientos veinte y cinco mil)** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de invitación, conforme a la lista de precios que se detalla:----------

					OFERENTE	
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020- ID. Nº 353.479.					Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO	24	Mes	8.673.000	208.152.000
2	80161504-998	GARANTIA DE ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO	1	Mes	8.673.000	8.673.000
					Total:	**216.825.000**

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, se eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia al Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020" – ID. Nº 353.479"**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas.----------

Lic. Cristina Ferraro, Directora de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**

Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020- ID. Nº 353.479.

					OFERENTE	
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE CIUDAD DEL ESTE. PLURIANUAL 2018-2019-2020- ID. Nº 353.479.					Sra. MARIA YOLANDA MARTINEZ	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO	24	Mes	8.673.000	208.152.000
2	80161504-998	GARANTIA DE ALQUILER DE INMUEBLE EN CIUDAD DEL ESTE PARA NUEVO LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO	1	Mes	8.673.000	8.673.000
					Total:	216.825.000

Lic. Cristina Ferraro, Directora de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**

Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**